

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1680

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mediante CITE: MDRT/DGAJ/UAJ N° 700/2013 DESPACHO N° 1330/2013, de 01 de agosto de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 08 al 10 de agosto de 2013, a la ciudad de Santiago ? República de Chile, a objeto de asistir al ?Acto de Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas?, razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Designese **MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.